JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Julio Siete (07) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicado:

41 - 89 - 005 - 2019 - 00758 - 00.

Demandante:

Crediavales.

Demandado:

Jose Hernando Jimenez Patiño y Otro.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. LINA MARIA ROMERO ZUÑIGA, como apoderado judicial de la parte demandante CREDITOS & AVALES – CREDIAVALES S.A.S., en virtud de la sustitución efectuada por el Dr. PABLO EMILIO JIMENEZ GARCIA., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDOIGIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 027 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA